

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 141/2022 Y  
SU ACUMULADA 152/2022

PROMOVENTES: **PARTIDO POLÍTICO CONCIENCIA POPULAR DE SAN LUIS POTOSÍ Y COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**

**SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**

**SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD**

En la Ciudad de México, a siete de enero de dos mil veintiséis, se da cuenta al **Ministro Hugo Aguilar Ortiz, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

| Constancias                               | Registro   |
|---|------------|
| Escrito y anexos de Luis González Lozano. | 5240-SEPJF |

Documentales recibidas a través de la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Tribunal. Conste.

**Ciudad de México, siete de enero de dos mil veintiséis.**

**Manifestaciones.**

Agréguese el escrito y anexo de Luis González Lozano, por el que solicita el estatus del presente expediente.

Al respecto, no há lugar a acordar de conformidad sus solicitudes, en virtud de que el promovente no es parte en el presente asunto y tampoco tiene el carácter de delegado; lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 10 y 11 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Notifíquese** por lista.

Lo proveyó el **Ministro Hugo Aguilar Ortiz, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con Fermín Santiago Santiago, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

